



Informe de Auditoría de Abanca Rentas Crecientes 2026, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Abanca Rentas Crecientes 2026,
Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Abanca Rentas Crecientes 2026, Fondo de Inversión, por encargo de Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Abanca Rentas Crecientes 2026, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2023 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Con la colaboración de especialistas de nuestro área de valoración de instrumentos financieros, hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



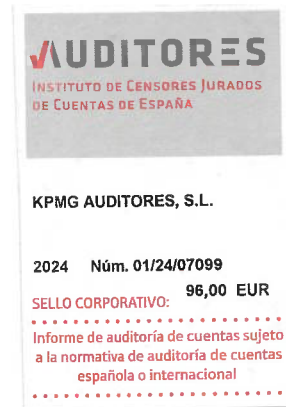
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Abanca Rentas Crecientes 2026, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.412

26 de abril de 2024



ABANCA RENTAS CRECIENTES 2026, FONDO DE INVERSION

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2023

Informe de Gestión Ejercicio 2023



ABANCA RENTAS CRECIENTES 2026, FONDO DE INVERSION

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Euros)

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Activo no corriente	-	-	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	70.266.781,04	68.666.254,54
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (nota 8)	70.266.781,04	68.666.254,54
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	65.667.629,23	74.058.328,93
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
Activo corriente	70.720.481,42	68.713.000,55	Acciones propias	-	-
Deudores (nota 5)	1.699,88	394,67	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	68.656.787,20	67.858.132,05	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior (nota 6)	141.790,00	0,75	Resultado del ejercicio	4.209.151,81	(5.392.074,39)
Valores representativos de deuda	-	-	Dividendo a cuenta	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajuste por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Pasivo no corriente	-	-
Derivados	141.790,00	0,75	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior (nota 6)	68.979.442,63	67.643.382,05	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	68.979.442,63	67.643.382,05	Pasivo corriente	463.700,38	46.746,01
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Acreedores (nota 9)	463.700,38	46.746,01
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados (nota 8)	-	-
Intereses de la cartera de inversión (nota 6)	535.594,57	214.749,25	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería (nota 7)	1.061.994,34	854.473,83			
TOTAL ACTIVO	70.720.481,42	68.713.000,55	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	70.720.481,42	68.713.000,55

CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de compromiso	75.000.000,00	75.000.000,00
Compromisos por operaciones largas de derivados	75.000.000,00	75.000.000,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	2.394.675,93	5.392.074,39
Valores cedidos en préstamo	-	-
Valores aportados como garantía	-	-
Valores recibidos en garantía	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	2.394.675,93	5.392.074,39
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.394.675,93	5.392.074,39

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023

2

ABANCA RENTA S CRECIENTES 2026, FONDO DE INVERSION

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y al periodo comprendido entre el 19 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

(Euros)

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	10.737,71	4.508,03
Comisiones retrocedidas (nota 5)	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(390.135,86)	(167.370,64)
Comisión de gestión (nota 9)	(348.468,14)	(146.912,03)
Comisión depositaria (nota 9)	(34.846,86)	(14.691,17)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(6.820,84)	(5.767,44)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(379.398,15)	(162.862,61)
Ingresos financieros	1.286.685,20	526.691,07
Gastos financieros	(2.927,06)	(165,38)
Variación del valor razonable en instrumentos financiero	3.330.058,14	(5.736.027,55)
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	3.188.308,89	(5.366.028,30)
Por operaciones con derivados	141.749,25	(369.999,25)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrumentos financieros	47.579,66	(19.709,92)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	47.640,63	(17.842,96)
Resultados por operaciones con derivados	(60,97)	(1.866,96)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	4.661.395,95	(5.229.211,78)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.281.997,80	(5.392.074,39)
Impuesto sobre beneficios (nota 10)	(12.845,99)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.269.151,81	(5.392.074,39)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023

ABANCA RENTA S CRECIENTES 2026, FONDO DE INVERSION

Estados de cambios en el patrimonio neto

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y al periodo comprendido entre el 19 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

(Euros)

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.269.151,81	(5.392.074,39)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	4.269.151,81	(5.392.074,39)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023

L

ABANCA BENTAS CRECIENTES 2026, FONDO DE INVERSION

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y al periodo comprendido entre el 19 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 (Euros)

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
Saldo al 31 diciembre 2021 (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2022 (*)	-	-	-	-	-	-	-	(5.392.074,39)	-	-	-	(5.392.074,39)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	78.852.183,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.852.183,83
Suscripciones	-	(4.893.855,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.893.855,00)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por fijación	-	74.858.328,83	-	-	-	-	-	(5.392.074,39)	-	-	-	69.466.254,44
Saldo al 31 diciembre 2022 (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2023 (*)	-	74.858.328,83	-	-	-	-	-	(5.392.074,39)	-	-	-	69.466.254,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(5.392.074,39)	-	-	-	-	-	5.392.074,39	-	-	-	4.268.151,81
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(2.668.825,31)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.668.825,31)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por fijación	-	66.897.620,23	-	-	-	-	-	4.268.151,81	-	-	-	70.165.781,04
Saldo al 31 diciembre 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023

2

(1) Naturaleza y actividades principales

Abanca Rentas Crecientes 2026, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituido en Madrid, el 19 de abril de 2022, por un periodo de tiempo indefinido, con domicilio social en Serrano 45, de Madrid.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla la anterior Ley, Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-venta con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre. El RD 1180/2023, de 27 de diciembre, ha eliminado la obligación en el mantenimiento de este porcentaje mínimo del 1% (coeficiente de liquidez). La entrada en vigor de esta medida ha sido el 17 de enero de 2024.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de custodia de la cartera de valores por la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 5.627 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. La gestión y administración del Fondo está encomendada a Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en CECABANK, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

Con fecha 22 de febrero de 2023 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el cambio de denominación de la Sociedad Gestora, pasando de Imantia Capital, SGIIC, S.A. por la actual Abanca Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

(2) Bases de Presentación

(2.a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo a 31 de diciembre de 2023.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 28 de junio de 2023. Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(2.b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(2.c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Aplicación / Distribución de Resultados

Sera de manifiesto distribución para los ejercicios con beneficio y aplicación para los ejercicios con pérdidas.

La propuesta de distribución del resultado del Fondo del ejercicio actual, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta "Participes".

La aplicación del resultado del Fondo del ejercicio anterior, aprobado el 28 de junio de 2023 consistió en traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta "Participes".

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(4.a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo. En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo. Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la cual nace el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(4.b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- **Deudores**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato. En este caso, se considerarán como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

1. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
2. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

3. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
4. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
5. Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
6. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

7. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Acreedores

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(4.c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, entendiéndose como tal el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(4.d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. El efectivo depositado en concepto de garantía se contabiliza en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(4.e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El efectivo y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de

garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(4.f) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(4.g) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4.b).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(4.h) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(4.i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(4.j) Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla dicha ley.

(5) Deudores

Se muestra a continuación el detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual:

Hacienda pública deudora	Importes en Euros	
	31/12/2023	31/12/2022 (*)
por retenciones y pagos a cuenta (Nota 10)	1.677,84	348,37
Otros deudores	22,04	46,30
*** Deudores	1.699,88	394,67

El vencimiento de los saldos deudores al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

(6) Cartera de inversiones financieras

Se muestra a continuación el detalle por epígrafes de la cartera de inversiones al cierre del ejercicio actual:

	Importes en Euros	
	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Cartera interior	141.750,00	0,75
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Derivados	141.750,00	0,75
Otros	-	-
Cartera exterior	68.979.442,63	67.643.382,05
Valores representativos de deuda	68.979.442,63	67.643.382,05
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	535.694,57	214.749,25
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-

El ANEXO Cartera de inversiones financieras muestra el detalle de las posiciones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, formando parte integrante de esta nota. Dicho anexo no incluye los saldos que se muestran en estas cuentas anuales dentro de los epígrafes "Derivados" y "Otros".

El ANEXO Derivados muestra el detalle de los importes comprometidos por las posiciones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, formando parte integrante de esta nota. Dicho anexo no incluye los saldos que se muestran en estas cuentas anuales dentro de los epígrafes 'Derivados'.

Los epígrafes 'Derivados' mostrados en el activo y pasivo al cierre del ejercicio actual recogen, principalmente, las primas pagadas / recibidas por operaciones con opciones compradas / vendidas, y los saldos deudores y acreedores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

Se muestran a continuación el valor razonable de los activos financieros cuya valoración se ha establecido mediante técnicas alternativas al precio de cotización basadas en hipótesis que no se apoyan en condiciones de mercado en el mismo instrumento, ni en datos de mercado observables que están disponibles:

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Valoración alternativa a precios de cotización	-	0,75

Todos los saldos mostrados en este epígrafe y en sus anexos explicativos se encuentran en euros, al cierre del ejercicio actual. El ANEXO Cartera de inversiones financieras y el ANEXO Derivados muestran el detalle de los activos, así como las divisas en que están denominados.

Se clasifican a continuación los activos financieros (valores representativos de deuda y depósitos en entidades de crédito) según su vencimiento:

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Vencimiento hasta 1 año	-	-
Vencimiento entre 1 y 2 años	-	-
Vencimiento entre 2 y 3 años	68.979.442,63	-
Vencimiento entre 3 y 4 años	-	67.643.382,05
Vencimiento entre 4 y 5 años	-	-
Vencimiento en años posteriores	-	-
	68.979.442,63	67.643.382,05

(7) Tesorería

Se muestra a continuación el detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual:

Importes en Euros	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Cuentas en el depositario	1.061.994,34	854.473,83
Otras cuentas de tesorería	-	-
*** Tesorería	1.061.994,34	854.473,83
Cuentas en Euros	1.061.994,34	854.473,83
Cuentas en moneda extranjera	-	-
*** Tesorería	1.061.994,34	854.473,83

Los saldos de cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados en el ejercicio actual. Estos saldos son remunerados a los tipos de interés de mercado. Al cierre del ejercicio actual, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados. El vencimiento de este epígrafe al cierre de los ejercicios actual es inferior al año.

(8) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios actual y anterior se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo. El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio actual el fondo no tenía participes con una participación significativa. Al cierre del ejercicio actual, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

Importes en Euros	31/12/2023		31/12/2022 (*)	
Patrimonio	Participaciones	Valor Liquidativo	Participes	
70.266.781,04	7.125.862,60	9,98	3.586	

Importes en Euros	31/12/2022 (*)		31/12/2021 (**)	
Patrimonio	Participaciones	Valor Liquidativo	Participes	
68.666.254,54	7.402.129,78	9,28	3.665	

(9) Acreedores

Se muestra a continuación el detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual:

Importes en Euros	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Hacienda pública acreedora	-	-
por Impuesto sobre Sociedades (Nota 10)	12.845,99	-
Comisiones	32.742,00	44.334,38
Garantías recibidas operaciones con derivados	400.000,00	-
Otros acreedores	8.112,39	2.411,63
*** Acreedores	493.700,38	46.746,01

Se muestra a continuación el detalle de las comisiones de gestión y custodia pendientes de pago al cierre del ejercicio actual, así como el importe devengado por estos conceptos:

Importes en Euros	31/12/2023		31/12/2022 (*)	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Comisión de gestión	29.765,48	348.468,14	29.643,21	148.912,03
Comisión de custodia	2.976,54	34.948,88	14.691,17	14.691,17
	32.742,00	383.315,02	44.334,38	161.603,20

La Sociedad Gestora, encargada de la gestión y administración, y la entidad depositaria, encargada del depósito y custodia de valores, son remuneradas por sus servicios tal y como se muestra a continuación:

Comisiones aplicadas

Gestión (Anual)	Depositario (Anual)
0,5% s/ Patrimonio	0,05% s/ Patrimonio

Tanto la comisión de gestión como la comisión de depósito son porcentajes fijos de remuneración que se periodifican diariamente, siendo su base de cálculo el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre del ejercicio actual. El vencimiento de los saldos acreedores al cierre del ejercicio actual es inferior al año.

(10) Situación fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio actual y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales

Importes en Euros	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	4.281.957,80	(5.392.074,39)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(2.997.299,48)	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	1.284.659,34	(5.392.074,39)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (Nota 9)	12.845,99	-
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 5)	(1.677,34)	(348,37)
Impuesto sobre sociedades a pagar	11.168,15	(348,37)
Bases imponibles negativas pendientes de compensar (antes de impuestos del ejercicio)	2.384.675,93	-
Bases imponibles negativas del ejercicio	-	5.392.074,39
Bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros	2.384.675,93	5.392.074,39

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

(11) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones vinculadas realizadas durante los ejercicios actual han sido las siguientes:

Importes en Euros	31/12/2023		31/12/2022 (*)	
	Compra	Venta	Compra	Venta

Otras operaciones vinculadas.

970.000,00

(12) Política y gestión de riesgos

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de crédito, liquidez y mercado. La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. Los principales riesgos son los siguientes:

Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Se muestra continuación el resumen de la calificación crediticia de la cartera de inversiones sometida a la existencia del riesgo de crédito:

Valores representativos de deuda

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
AAA	-	-
AA	-	-
A	-	-
BBB	68.979.442,63	67.643.382,05
Inferiores a BBB	-	-
Sin calificación	-	-
	68.979.442,63	67.643.382,05

Derivados

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
AAA	-	-
AA	-	-
A	-	-
BBB	141.750,00	0,75
Inferiores a BBB	-	-
Sin calificación	-	-
	141.750,00	0,75

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la nota 6 de la presente memoria.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación

general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general, una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa. Al cierre del ejercicio actual, el Fondo no presenta exposición a este riesgo.

- Riesgo de tipo de interés: las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos, mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Con tipo de interés fijo	68.979.442,63	67.643.382,05
con tipo de interés variable	-	-
	68.979.442,63	67.643.382,05
Duración media (medida de sensibilidad de los activos ante variaciones de tipos de interés)	2,81	3,71

- Riesgo de tipo de cambio: como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio. Al cierre del ejercicio actual, la exposición del Fondo al riesgo de tipo de cambio se expresa en la Nota de Tesorería (7) y al Anexo de la Cartera.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales en el caso de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza el Método del Compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV (modificada por la Circular 1/2012, de 26 de julio).

Al cierre del ejercicio actual la cartera de inversiones financieras del Fondo presenta la siguiente exposición a este riesgo:

Derivados. % Importe comprometido sobre patrimonio

	31/12/2023	31/12/2022 (*)
	0,20	0,00

(13) Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios actual y anterior.

(14) Remuneración del auditor

Los honorarios de auditoría correspondientes a la auditora de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han ascendido a 3.258,00 euros, y durante el ejercicio 2022 han ascendido a 1.000,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio actual, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al cierre del ejercicio actual sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(16) Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

ANEXO

ANEXO Cartera de inversiones financieras (*) - importes en Euros			31/12/2023		31/12/2022 (**)	
ISIN	Divisa	Descripción	Valoración	Intereses	Valoración	Intereses
IT0005210650	EUR	OBLIGACION GOB ITALIA [1,25] 2026-12-01	68.979.442,63	536.594,57	67.643.382,06	214.749,25
*** Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			68.979.442,63	536.594,57	67.643.382,06	214.749,25

ANEXO

ANEXO Derivados - importes en Euros					31/12/2023	31/12/2022 (*)
Identificador del derivado	Divisa	Posición	Subyacente	Descripción	Nominal Comprometido	Nominal Comprometido
	EUR	LARGA	Compra opciones CALL	OPCION BE35H12023-12-01	75.000.000,00	75.000.000,00
*** Compromisos por operaciones largas de derivados					75.000.000,00	75.000.000,00

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2026, FI

INFORME DE GESTIÓN ANUAL - AÑO 2023

Evaluación de los mercados y situación del Fondo:

Finaliza un año 2023 donde el protagonismo tenía que haber recaído sobre el anunciado proceso de normalización monetaria iniciada ya por los bancos centrales en la segunda mitad del año precedente. Este proceso respondía a la necesidad de dar respuesta a los efectos provocados por los dos grandes eventos de lo transcurrido de este decenio, la pandemia global y el conflicto bélico en Ucrania, que en el plano estrictamente económico había tenido una consecuencia inédita en los últimos lustros, el retorno de la inflación al primer plano de la realidad económica. El guion nos decía que la contundente acción de los bancos centrales en materia de tipos de interés que han llevado al BCE a provocar 6 subidas consecutivas de tipos a lo largo de este año a sumar a las 4 que ya habían realizado en el ejercicio 2022 para completar el ciclo de mayor tensionamiento monetario de su historia tendría como consecuencia tal tensionamiento de las condiciones financieras que en buena lógica tenía que provocar una reconducción deseada de las altas tasas de inflación registradas. La entrada en recesión de las economías era el seguro tributo que la economía tenía que ofrecer para satisfacer ese casi exclusivo objetivo de las autoridades monetarias.

La consecuencia en los mercados de renta fija tendría que haber sido la del lógico sufrimiento que en los activos provoca cualquier subida de tipos de interés, a lo que hay que añadir la también lógica merma en la valoración que provoca la ampliación de los diferenciales de crédito provocados por la mayor debilidad de los balances empresariales que genera cualquier ciclo recesivo de la economía. A la renta variable en este contexto no tiene que irle muy bien dado que ciclos económicos bajistas deben tener como consecuencia menores niveles de ventas, que unidos a una inflación alta conducen necesariamente a una contracción de márgenes empresariales que tienen que verse reflejados a la baja en la valoración de las compañías.

Pues bien, nada de lo previsto ha sucedido salvo en cumplimiento del compromiso del endurecimiento monetario y una inflación que se ha reconducido incluso a un ritmo más rápido al previsto por los analistas, pero sin las consecuencias esperadas en materia de crecimiento económico. Las economías tuvieron una apreciación generalizada de los activos de riesgo: los bonos corrigieron en el período los excesos acumulados de años de rentabilidades mínimas o negativas, que a su vez habían fomentado un espiral de valoraciones excesivas en muchas clases de activos desde las bolsas hasta los activos inmobiliarios, pasando por las cripto divisas.

En el año las rentabilidades de los bonos soberanos subieron con fuerza para acabar cerrando en máximos anuales con fuerte aplanamiento de las curvas, esto es, los tipos a corto suben más que los largos plazos. El Bund alemán finaliza el año por encima del 2,5%, cuando partía al inicio de rentabilidad negativa y los bonos del Tesoro español cierran en un 3,63%, con un diferencial de 105 p.b. El crédito, sufre asimismo tanto por los tipos base como por el efecto flujo derivado de la retirada de los estímulos por parte de los bancos centrales. El segmento High Yield es el que mejor comportamiento muestra, favorecido por su menor duración, por la aún baja tasa de impago y por la poca oferta de primario en mercado.

Las bolsas sufren un duro castigo y sobre todo inicialmente las europeas por su mayor proximidad al conflicto y el efecto de la crisis energética, sin embargo, recuperan de forma brillante en el último trimestre para acabar con caídas del 11,7% en el Eurostoxx-50. En EE. UU. las caídas del S&P-500 es del 14% y del doble en el Nasdaq 100 por el efecto de la caída de las grandes tecnológicas, que experimentan una fuerte corrección. El año sin embargo fue positivo para los valores favorecidos por la subida de tipos de interés y de la inflación, bancos, energía y materiales.

En cuanto a divisas, el dólar es la estrella, apoyada en el diferencial favorable de tipos y en su calidad de activo refugio en tiempos de inestabilidad y se anota una apreciación generalizada frente al resto de divisas.

La cartera del fondo, dada su condición de fondo de rentabilidad garantizada a vencimiento, no ha registrado movimientos de relevancia, dado que se trata de un fondo de gestión pasiva en el que la cartera formada al inicio del período de garantía permanece básicamente estable. Se han realizado ventas puntuales de la deuda pública en cartera con el fin de gestionar la liquidez.

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2023 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información relativa al medioambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

J

Adquisición de acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2023

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de este informe de gestión no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2026, FI

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, que incluyen un Balance de Situación, una Cuenta de Resultados, un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, una Memoria y el Informe de Gestión, se hallan extendidos en folios de papel común, numerados del 1 al 13 la Memoria y del 1 al 2 el Informe de Gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

D. Pedro Raúl López Jacome

D. Juan Luis Vargas-Zúñiga Mendoza

D. Leticia Iglesias Herraiz

D. José Eduardo Álvarez Sánchez

D. Javier Amo Fernandez de Ávila

Madrid, 20 de Marzo de 2024